



Rama Judicial
Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cundinamarca
República de Colombia

**TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CUNDINAMARCA
SALA DE DECISIÓN LABORAL**

Magistrada Ponente: Martha Ruth Ospina Gaitán

Expediente No. 25297 31 03 001 2017 00043 01

Ninfa Belén Beltrán Beltrán vs. Herederos Indeterminados de Héctor Antonio Beltrán Garzón y otros.

Bogotá D. C., primero (1º) de julio de dos mil veinte (2020).

Auto

De conformidad con el numeral 1º del artículo 15 del Decreto No. 806 del 4 de junio de 2020 *«por el cual se adoptan medidas para implementar las tecnologías de la información y las comunicaciones en las actuaciones judiciales. agilizar los procesos judiciales [en curso] y flexibilizar la atención a los usuarios del servicio de justicia en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica»*, aplicable a los procesos en curso, **se corre traslado** por el término de **5 días hábiles** a la parte apelante, quien podrá presentar alegatos por escrito durante dicho plazo, al cabo del cual, se concederá un término igual de **5 días hábiles** a la contraparte con el mismo propósito.

Una vez surtidos los términos de traslados concedidos a ambas partes, ingrésese el expediente al despacho para programar fecha para proferir la decisión de segunda instancia por escrito.

Notifíquese y cúmplase,


MARTHA RUTH OSPINA GAITÁN
Magistrada

